



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Baja de oficio en el padrón municipal de habitantes

En virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, se ha procedido a dar de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes a doña Salomé Schulthess, de su inscripción como vecina de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de publicación del presente, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente.

Si se optara por interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

En San Mamés de Burgos, a 29 de junio de 2011.

El Alcalde,
Adrián Frías Santamaría